



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 21 de Octubre de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 948/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00020240-8/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia la Sra. Jueza Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario y de Relaciones de Consumo N° 11, solicita la designación interina de la agente María Julia Buono en el cargo de Prosecretario Coadyuvante ante los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y N° 11, mientras se extienda subrogancia de la Dra. Andrea Danas.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante DICTAMEN N° 367/2021-SISTEA, que la agente María Julia Buono se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 09, con carácter interino, hasta el día 31 de Octubre de 2021 y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 444/2021.

Que el cargo Prosecretario Coadyuvante es un cargo excepcional y por razones de servicio.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires”*

Art. 1º: Establecer que la agente María Julia Buono, legajo N° 6537, se desempeñe el cargo de Prosecretario Coadyuvante en los Juzgados de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y 11, con carácter interino y de manera excepcional, mientras se extienda la subrogancia de la Dra. Andrea Danas.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 9 y 11, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 948/2021**